

**ROSA BUSTOS CABARCAS**  
ABOGADA

Señor  
**JUEZ TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**  
E. S. D.

REF. 1100140030 31 2021 00901 00. PROCESO EJECUTIVO de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. o BBVA COLOMBIA contra JORGE ALEJANDRO MORALES DUQUE

ASUNTO: INTERPOSICION DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE JUNIO 22 DE 2022

En mi condición de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia, y estando dentro del término legal, muy comedidamente, presento recurso de reposición en contra del auto de fecha junio 22 del presente año (2022), notificado por estado de junio 23 de 2022, en que se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días notifique el mandamiento de pago de fecha 17 de enero de 2022, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, con el fin que se revoque y en su lugar se continúe el trámite del proceso.

Como fundamento del recurso me permito exponerle las siguientes consideraciones:

1- En junio 10 de 2022 radiqué ante su despacho, el memorial en que anexaba la notificación del demandado por artículo 8 del Decreto 806 de 2022, que fue positiva. Anexo copia del correo electrónico enviado a su despacho. Anoto que puse Juzgado 16 CM en el nombre del archivo, pero en mi memorial y en la notificación enviada al demandado, el juzgado anotado es el juzgado 31 Civil Municipal.

2-Por consiguiente, se encuentra cumplido lo ordenado por el juzgado en el auto recurrido.

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito a usted revoque el citado auto y se continúe el trámite del proceso.

Atentamente,



ROSA ADELAIDA BUSTOS CABARCAS  
T.P. N° 17.178, del C.S.J.  
C.C. N° 22.435.037, de Barranquilla

rbustosc@hotmail.com

#2021-00901 memorial anexo notificación art 8 Dec 806 Bbva-Jorge Alejandro Morales Duque

Rosa Bustos C <rbustosc@hotmail.com>

Vie 10/06/2022 9:23 AM

Para:

- Juzgado 31 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎1 archivos adjuntos (3 MB)

J 16 CM #2021-00901 mem anexo notif art 8 Dec 806 Bbva-Jorge Morales.pdf;

Señores

Juzgado 16 Civil Municipal

Ciudad

Buenos días,

Les remito memorial anexo notificación Art 8 Dec 806 positiva, en el proceso ejecutivo #2021-00901 de Bbva contra Jorge Alejandro Morales Duque

Atentamente,

Rosa Adelaida Bustos Cabarcas

abogada Bbva

cel 320 4082477

#2021-00901 memorial con recurso de reposicion auto junio 22 de 2022 ejecutivo Bbva-Jorge

Alejandro Morales Duque

Rosa Bustos C <rbustosc@hotmail.com>

Mié 29/06/2022 14:16

Para:

- Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado 31 Civil Municipal

Ciudad

Buenas tardes,

Les remito memorial en que presento recurso de reposición en contra del auto de junio 22 de 2022, en el proceso ejecutivo #2021-00901 de Bbva contra Jorge Alejandro Morales Duque

Atentamente,

Rosa Adelaida Bustos Cabarcas

abogada Bbva

cel 320 4082477

**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**



**JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 10 No. 14-33 piso 10 Edificio Hernando Morales  
Correo institucional: [cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono - Fax: 2433142**

**CONSTANCIA SECRETARIAL  
Traslado Art 110 C.G.P**

En la fecha 22 de Julio de 2022 se fija el presente traslado conforme lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P., el cual corre a partir del 25 de Julio de 2022 y vence el 27 de Julio de 2022.

**LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ  
SECRETARIA**